



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** COMPO Herbistop Herbicida Concentrado

**Número de autorización:** ES-00257

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 02/02/2017

**Fecha de Caducidad:** 31/08/2022

Titular

**COMPO IBERIA, S.L.**  
Avenida Diagonal 188  
08018  
(Barcelona)

Fabricante

**COMPO GmbH**  
GildenstraBe 38  
48157  
(Münster)  
ALEMANIA

**Composición:** ACIDO PELARGONICO 23,76% [EW] P/V

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Bote PE (HDPE) de 250 ml y 500 ml. Bote (HDPE) con dosificador separado de 150-500 ml. Bote dosificador (HDPE) de 100-500 ml.

### Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis ml/m2	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Arbustos frutales	ALGAS	13	1-4	30-60	87 ml/m2	No incluye fresal. Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de febrero a noviembre. En frambueso no tratar los tallos emergentes.
	MUSGOS					
	MALAS HIERBAS			21-40		No incluye fresal. Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de febrero a noviembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas. En frambueso no tratar los tallos emergentes.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	MALAS HIERBAS	13	1-4	21-40	87 ml/m2	Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento de planta individual. Tratar de febrero a noviembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.
	ALGAS			30-60		Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de área parcial. Tratar de febrero a noviembre.
	MUSGOS					
Caminos	MUSGOS	13	1-4	30-60	87 ml/m2	Aplicación en áreas localizadas. Tratar de marzo a septiembre.
	MALAS HIERBAS			21-40		Aplicación dirigida a la mala hierba. Tratar de marzo a septiembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.
	ALGAS			30-60		Aplicación en áreas localizadas. Tratar de marzo a septiembre.
Céspedes	MUSGOS	9	1		991 ml/m2	Remojo, tratamiento de área parcial. Aplicar de marzo a agosto.
Coníferas	MALAS HIERBAS	13	1-4	21-40	87 ml/m2	Exclusivamente para uso ornamental. Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento de planta individual. Tratar de febrero a noviembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.



USO	AGENTE	Dosis ml/m2	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ALGAS			30-60		Exclusivamente para uso ornamental Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de área parcial. Tratar de febrero a noviembre.
	MUSGOS					
Frondosas	MALAS HIERBAS	13	1-4	21-40	87 ml/m2	Exclusivamente para uso ornamental Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento de planta individual. Tratar de febrero a noviembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.
	ALGAS			30-60		Exclusivamente para uso ornamental Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de área parcial. Tratar de febrero a noviembre.
Frutales de cáscara	MUSGOS	13	1-4	30-60	87 ml/m2	Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a septiembre.
	ALGAS			21-40		Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a septiembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.
Frutales de hueso	MUSGOS	13	1-4	30-60	87 ml/m2	Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a septiembre.
	ALGAS			21-40		Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a septiembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.
Frutales de pepita	MUSGOS	13	1-4	30-60	87 ml/m2	Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a septiembre.
	ALGAS					



USO	AGENTE	Dosis ml/m2	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MALAS HIERBAS			21-40		Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a septiembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.
Hortícolas	MUSGOS	13	1-2	30-60	87 ml/m2	Pulverización con un escudo, bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a agosto. Número máx. de tratamientos en la cosecha/año: 3 (por otros usos). Se podrá realizar una aplicación en preparación del cultivo con las mismas condiciones indicadas.
	ALGAS					Pulverización con un escudo, bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a agosto. Número máx. de tratamientos en la cosecha/año: 3 (por otros usos). Se podrá realizar una aplicación en preparación del cultivo con las mismas condiciones indicadas.
	MALAS HIERBAS			21-40		Pulverización con un escudo, bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de marzo a agosto. Número máx. de tratamientos en la cosecha/año: 3 (por otros usos). Tratamiento de monocotiledóneas y dicotiledóneas jóvenes, de poca altura, entre cultivos directamente vecinos. Se podrá realizar una aplicación en preparación del cultivo con las mismas condiciones indicadas.



USO	AGENTE	Dosis ml/m2	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ornamentales herbáceas	MALAS HIERBAS	13	1-2	21-40	87 ml/m2	Pulverización con un escudo, bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de planta individual. Tratar de febrero a noviembre. Número máx. de tratamientos en la cosecha/año: 3 (por otros usos). Tratamiento de monocotiledóneas y dicotiledóneas jóvenes, de poca altura, entre cultivos directamente vecinos. Se podrá realizar una aplicación en preparación de la plantación con las mismas condiciones indicadas.
	MUSGOS			30-60		Pulverización con un escudo, bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de área parcial. Tratar de febrero a noviembre. Número máx. de tratamientos en la cosecha/año: 3 (por otros usos). Se podrá realizar una aplicación en preparación de la plantación
Palmáceas	MALAS HIERBAS	13	1-4		21-40	87 ml/m2
	ALGAS			30-60	Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de área parcial. Tratar de febrero a noviembre.	
	MUSGOS					
Palmera datilera	MALAS HIERBAS	13	1-4	21-40	87 ml/m2	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento de planta individual. Tratar de febrero a noviembre. Contra monocotiledóneas y dicotiledóneas.
	ALGAS			30-60		



Nº REGISTRO: ES-00257

COMPO Herbistop Herbicida Concentrado

USO	AGENTE	Dosis ml/m2	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MUSGOS					Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Pulverización bajo plantas cultivadas, tratamiento localizado de área parcial. Tratar de febrero a noviembre.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Arbustos frutales, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Caminos, Céspedes, Coníferas, Frondosas, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Hortícolas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NP

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Arbustos frutales, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Caminos, Coníferas, Frondosas, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Hortícolas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, - ALGAS	13/01/2027
Arbustos frutales, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Caminos, Céspedes, Coníferas, Frondosas, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Hortícolas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, - MUSGOS	13/01/2027
Arbustos frutales, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Caminos, Coníferas, Frondosas, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Hortícolas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, - MALAS HIERBAS	13/01/2027

**Condiciones generales de uso:**

Aplicación en pulverización, pulverización con escudo, remojo.

**Excepciones:**

Arbustos frutales: Excepto fresal

**Clase de usuario:**



Uso doméstico.

### **Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Aplicador no profesional:

Se recomienda el uso de guantes de protección química durante la mezcla/carga y aplicación del producto, así como en la limpieza y mantenimiento del equipo de aplicación.

Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Trabajador:

No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación ocular. Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 3
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

### **Mitigación de riesgos ambientales:**



SPE 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos con pendiente.  
SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.  
SPE4: Para proteger los organismos acuáticos no aplicar sobre superficies impermeables como el asfalto, el cemento, los adoquines ni en otras situaciones con elevado riesgo de escorrentía.

Se tendrán en cuenta también las siguientes indicaciones:

- Evitar la deriva y escorrentía hacia las plantas adyacentes.
- Para proteger las aguas subterráneas aplicar este producto o cualquier otro que contenga ácido pelargónico únicamente de marzo a agosto para el uso sobre hortalizas y césped y de marzo a septiembre para el resto de aplicaciones sobre superficies permeables y árboles frutales
- Evitar la pulverización sobre las zonas verdes de las plantas que se desea preservar.

### **Eliminación Producto y/o caldo: --**

#### **Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

#### **Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

LA FRASE: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO," en caracteres que resalten el texto.

### **Condiciones de almacenamiento: --**